



Informe de Resultados de Auditoría

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses «IMUG»

Proyecto «Q1399 Vida sin Violencia»

Referencia: OIC-IMUG/IMUG/004/2021

Periodo: Enero a diciembre de 2019

Enero de 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ju', located at the bottom right of the page.

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	11
IV	Resumen general de auditoría.	12

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de 12 hojas.



I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control- interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.



II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Evaluar el diseño y seguimiento de los indicadores definidos para la consecución de los resultados, vinculado con el Sistema de Evaluación al Desempeño del proyecto de inversión "Q1399 Vida sin Violencia"; así como la alineación de las metas y acciones.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2019.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2019 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
"Q1399 Vida sin Violencia"	\$8,000,000.00	\$7,950,000.00	\$6,808,676.88	\$1,141,323.12

Con relación al monto ejercido por \$6,808,676.88, el auditado fue por un importe de \$3,779,126.81 que representa el 55.50% del importe ejercido, en 11 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$2,382,668.51	\$2,382,668.51	55.50%
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	100,000.00	100,000.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	40,000.00	40,000.00	
2610	Combustibles y lubricantes y aditivos.	79,561.78	69,961.78	
3290	Otros arrendamientos	25,164.88	25,164.88	
3340	Servicios de capacitación	8,000.00	8,000.00	
3830	Congresos y convenciones	1,098,530.44	1,098,530.44	
3980	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	113,768.09	54,801.21	
	Otras Partidas	2,960,983.18	0.00	
Total		\$6,808,676.88	\$3,779,126.81	

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación, análisis y verificación, procedimientos con los que obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, conforme a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q1399 Vida sin Violencia», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:
 - a) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Proyecto «Q1399 Vida sin Violencia» del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, para el Ejercicio 2019.
 - b) Reglas de Operación del Proyecto «Q1399 Vida sin Violencia» para el ejercicio fiscal de 2019».

- c) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2019.
- d) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2019.

✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: E045.C01, junto con la descripción general del proyecto «Q1399 Vida sin Violencia», conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«Q1399 Vida sin Violencia»
Objetivo general:	Implementación de acciones que coadyuven en el desarrollo de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de convivencia desde el enfoque de las masculinidades alternativas.
Descripción del proyecto:	Contar con un programa que binde: 1) Servicios de prevención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas donde se promueva el compromiso activo por la defensa de los derechos humanos de las mujeres desde el enfoque de las masculinidades a través de talleres, conferencias y actividades lúdicas recreativas sobre los ejes temáticos: Sistema Sexo-Género, Roles y Estereotipos, Violencia (tipos y modalidades), Alternativas de Buen Trato, Noviazgos sin violencia, Masculinidades, Micromachismos y Construcción Social de la Paternidad; 2) Servicios de reeducación desde el Programa de Reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja del Instituto Nacional de Salud Pública dirigido a hombres que acuden de manera voluntaria para detener su ejercicio violento; y, el Modelo de atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, dirigido a aquellos hombres que han sido canalizados por otras instancias de atención y/o procuración de justicia por haber cometido agresiones hacia mujeres; 3) Capacitación a facilitadores en otras dependencias estatales y municipales en el Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia Las Mujeres. 4) Realización de un Encuentro Internacional con especialistas en tema de masculinidades y reeducación para generadores de violencia con la academia, funcionariado público y organizaciones de la sociedad civil y capacitación para la actualización del equipo de facilitadores del Modelo de atención para hombres generadores de violencia hacia las mujeres; 5) Generación de propuesta metodológica y pilotaje donde se identifiquen las desigualdades de género fomentando el empoderamiento de las mujeres y las masculinidades alternativas en los hombres en comunidades rurales.
Recurso:	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	Estrategia transversal: Desactivar los mecanismos que reproducen las desigualdades entre mujeres y hombres y de la violencia en contra de las mujeres.
Programa Presupuestario	E045 – Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres.
Componente:	E045.C01

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$7,950,000.00 (Siete millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q1399 Vida sin Violencia», incluye las siguientes metas por el periodo 2019:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Brindar servicios de reeducación con el Programa de Reeducación para agresores	500	\$1,627,523.80	0.00	0.00	1,627,523.80
2	Capacitación a través de metodologías participativas en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, y del embarazo en adolescentes desde el enfoque de las masculinidades alternativas.	3,500.	3,461,535.36	0.00	0.00	3,461,535.36
3	Brindar servicios de reeducación con el Modelo de Atención.	300	1,260,940.84	0.00	0.00	1,260,940.84
4	Formar facilitadores estatales y municipales en el Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia.	50	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
5	Congreso de Masculinidades Alternativas y Procesos Reeducativos.	1	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».

- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2019, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido.

devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
 - El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2019:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.
- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «Q1399 Vida sin Violencia», se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.
- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «Q1399 Vida sin Violencia», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
 - Dirección General, Licda. Anabel Pulido López.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q1399 Vida sin Violencia», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2019.
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2019 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Brindar servicios de reeducación con el Programa de Reeducación para Agresores	Servicios de reeducación proporcionados	500	865

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
2	Capacitación a través de metodologías participativas en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, y del embarazo en adolescentes desde el enfoque de las masculinidades alternativas.	Participantes capacitados	3,500	3,508
3	Brindar servicios de reeducación con el Modelo de Atención.	Hombres atendidos	300	411
4	Formar facilitadores estatales y municipales en el Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia.	Facilitadores formados	50	50
5	Congreso de Masculinidades Alternativas y Procesos Reeducativos.	Congreso realizado	1	1

- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q1399 Vida sin Violencia» por el período de enero a diciembre de 2019, emitido del sistema SAP R3, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0



IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses «IMUG».

Proyecto: «Q1399 Vida sin Violencia»

Como resultado de la auditoría practicada al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses del Proyecto denominado «Q1399 Vida sin Violencia», por el período de enero a diciembre de 2019, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a Instituto para las Mujeres Guanajuatenses a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

